



N/Rfa. Expte. 14/19	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Cálculo bajas temerarias	

En relación al contrato “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE I**”, estas son las ofertas económicas realizadas al **Lote nº 1** (421.979,03 euros) y al **Lote nº 2** (443.528,82 euros), a efectos de cálculo de bajas temerarias.

Nº	EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	363.724,00	364.686,00
2	PAVASAL, S.A.	313.188,71	333.353,72
3	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.	355.744,93	372.961,11
4	CSL, S.L.U.	292.692,37	303.896,38
5	ASCH, S.A.	388.413,05	404.601,97
6	OSEPSA, S.A.	318.367,00	332.408,00
7	AMM OBRA CIVIL, S.L.	371.341,55	-----
8	TRECARSA, S.L.	300.322,00	322.933,00
9	GONZALEZ SOTO, S.A.	313.319,00	329.320,00
10	PROBISA, S.L.	356.783,27	333.400,61
11	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	336.208,88	352.189,51
12	ARPO, S.A.	334.252,57	-----
13	PYCO, S.L.	-----	339.061,00
14	URDEMA, S.A.	324.697,00	-----
15	TTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	281.333,00	-----
16	JUMABEDA, S.L.	-----	355.503,58
17	UTE AVANCE-CONSTR. SANGONERA	311.503,09	332.967,94
18	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	311.125,14	344.045,30
19	TRISACOR, S.L.	320.599,00	359.199,00
20	IBARRA LORCA, S.L.	-----	351.948,62
21	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	329.316,53	357.617,00
22	ARIDOS SERRATA, S.L.	-----	344.297,52
23	ETOSA, S.A.	362.100,21	355.621,41

GRUPOS

- 1.- Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.- Áridos Serrata, S.L.
- 2.- Trecarsa, S.L. - González Soto, S.A.





LOTE Nº 1

La baja media se sitúa en el 21,38%, 331.761,79 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de tres unidades porcentuales, esto es, las que tengan una baja superior al 24,38 %, es decir, las ofertas inferiores a 319.100,54 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad las ofertas de las siguientes licitadoras: Construcciones Iniesta, S.L., Pavasal, S.A., UTE Avance-Construcciones Sangonera, CSL, SLU, Osepsa, S.A., Trecarsa, S.L., González Soto, S.A. y Transportes y Triturados de Murcia, S.L.

A estas ocho licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

LOTE Nº 2

La baja media se sitúa en el 21,71%, 347.239,69 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de tres unidades porcentuales, esto es, las que tengan una baja superior al 24,71 %, es decir, las ofertas inferiores a 333.932,85 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad las ofertas de las siguientes licitadoras: Pavasal, S.A., UTE Avance-Construcciones Sangonera, CSL, SLU, Osepsa, S.A., Trecarsa, S.L., González Soto, S.A. y Probisa, S.L.

A estas siete licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Javier Falcón Ferrando

12/06/2019 09:13:05

FALCON FERRANDO, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8882405d-8e11-0a0b-732a-0050569b3467

